

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríj os reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid 2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha me hago cargo de nuevo del mando de esta provincia, cesando en el mismo el excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, que con carácter interino venía ejerciéndolo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 1.º de septiembre de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olaráin.

(G. C.—3.955)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.220, expediente de adopción de María Lourdes García Pacheco (327-1-17.934), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de febrero de 1959, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de agosto de 1962.—El Director (Firmado).

(G.—1.544)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.219, expediente de adopción de María Angeles López Regal (327-1-17.983), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de marzo de 1959, con veinticuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de agosto de 1962.—El Director (Firmado).

(G.—1.545)

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de la primera etapa del muro de cerramiento de la ampliación del Cementerio de Carabanchel Alto, bajo el tipo de 11.088.339,69 pesetas, con plazo de ejecución de dieciocho meses, y de garantía de un año, con cargo al presupuesto de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de "Referencias" y la "Oferta económica", respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 135.341,69 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto de contrata a regir en concurso-subasta de obras de construcción de la primera etapa del muro de cerramiento de la ampliación del Cementerio de Carabanchel Alto, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reclamado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos de "Referencias" tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida y pasándose la misma, en unión del expediente, a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente, para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminados en la apertura de pliegos de "Oferta económica", seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de

AVISO

Teléfonos del BOLETIN OFICIAL de la provincia:
Administración: 273 76 30
Talleres: 273 38 36

condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.956)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de la cuarta Zona del Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Dolores Guerrero Cano, deudora a la Hacienda municipal por débito en el Impuesto de Lujo y Arbitrio no fiscal sobre Consumiciones, se dictó con fecha 20 de agosto de 1962 la siguiente

Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a doña Dolores Guerrero Cano, sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 14 de septiembre próximo, a las diez horas, en el local de esta Recaudación, calle de Joaquín García Morato, núm. 135, piso primero núm. 1, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y al arrendador del local comercial y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Importan los descubiertos, recargos y costas: 15.846,22 pesetas.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Lote primero

Una nevera eléctrica marca "Eacwiss", esmaltada en color blanco, de 1,00 m. por 0,60 aproximadamente.

Otra nevera corriente, de parecidas dimensiones, sin marca visible.

Un tocadiscos marca "Exacta", con 64 discos.

Diez butacas tapizadas en color marrón.

Doce sillas a juego.

Valor de este primer lote, 15.200 pesetas.

Postura mínima admisible, 10.133,32 pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso y a traspasar del local comercial dedicado a cafetería sito en la calle de Duque de Sesto, número 44, que explota en arrendamiento doña Dolores Guerrero Cano.

Valor de este lote, 175.000 pesetas.

Postura mínima admisible 116.666,66 pesetas.

La subasta se celebrará bajo mi presidencia el día 14 de septiembre indicado y se regirá por las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base del lote o lotes sobre los que se desee licitar.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, y si transcurrido este plazo no lo hubiera verificado, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Arcas municipales con aplicación a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

En cuanto a la subasta del segundo lote, o sea de los derechos de traspaso y a traspasar, será de aplicación lo regulado en la ley de Arrendamientos Urbanos de 22 de diciembre de 1955, texto articulado aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956.

Conforme al artículo 128 del Estatuto de Recaudación el deudor o sus causahabientes podrán liberar los bienes embargados en cualquier momento anterior al de la adjudicación con el pago de los descubiertos, recargos y costas.

En Madrid, a 27 de agosto de 1962.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—23.004)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto conjunto de saneamiento y defensa de Fontaneres (Valencia).

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1962 se admitirán en el Ne-

gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.836.958,68 pesetas.

La fianza provisional, a 36.739,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de septiembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con

arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 13 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.839) (O.—49.904)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de los proyectos modificados de precios de los de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozos noveno y décimo (Valencia).

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.544.584,34 pesetas.

La fianza provisional, a 170.891,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de septiembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 13 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.838) (O.—49.905)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), convoca concurso público para la adjudicación de un edificio comercial de tres plantas del Grupo denominado «San Blas 2», de esta capital.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de la Jefatura Provincial de dicha Obra Sindical del Hogar, sitas en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta, donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, y hora de las nueve a las catorce.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la misma Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones en los mismos días y horas señalados en el párrafo anterior, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas treinta minutos del último día de este plazo.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, celebrándose en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de José Antonio, núm. 69.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de los honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta del concurso, correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar (Firmado).

(G. C.—3.921) (O.—49.981)

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) convoca concurso público para la adjudicación de 118 locales comerciales del grupo denominado «Gran San Blas», de esta capital.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de la Jefatura Provincial de dicha Obra Sindical del Hogar, sitas en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, 5.ª planta, donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, y horas de las nueve a las catorce.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la misma Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones en los mismos días y horas señalados en el párrafo anterior, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas treinta minutos del último día de este plazo.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, celebrándose en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de José Antonio, número 69.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de los honora-

rios que se devenguen por el Notario autorizante del acta del concurso, correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a cuantía de las primas de adjudicación ofrecida.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial de la Obra Sindical del Hogar, José M.^a Esquivias Salcedo.
(G. C.—3.920) (O.—49.980)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número uno (decano), de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Banco Rural y Mediterráneo, contra don Francisco Sánchez Ramos, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes de la clase de muebles embargados al ejecutado:

Un televisor de 21 pulgadas, marca «Philips», de 20 lámparas.

Una nevera de 210 l.tros, marca «Westinghouse».

Un salón tipo Isabelino, dorado, compuesto de sofá, dos sillones, cuatro sillas, con mesa de mármol azul y consola haciendo juego, espejo dorado de 1 metro de alto por 0,70 de ancho aproximadamente.

Una lámpara de cristal de forma araña con 18 brazos.

Un reloj de pesas antiguo de medio metro de alto con caja de madera oscura y pesas doradas.

Dos alfombras de nudo, fondo gris con flores, de 3 m. y medio de largo por 2,50 de ancho y otra de 2 m. de largo por 1,80 de ancho.

Un lienzo representando un San Juan pequeño, una escena religiosa con dos niños, un cordero y ángeles, de 0,90 metros de alto por 1 m. de ancho.

Un cuadro de estilo moderno representando el tejado de Madrid, con marco dorado y negro.

Otro reloj de pared antiguo con incrustaciones de nácar y esfera en blanco, con campana de 0,60 m. de alto en forma ovalada por 0,45 m. de ancho.

Dos armarios roperos de 2 metros de alto por 2 metros de ancho aproximadamente, de madera en color oscuro.

Una columna macetera con jarrón en la parte superior de porcelana color violeta claro con flores en color verde y dorado.

Dos lámparas de cristal de cuatro luces.

Una consola pequeña en dorado con tablero de mármol jaspeado y en la parte superior un espejo de 0,80 por 0,40 metros aproximadamente con marco dorado.

Estos bienes, que más extensamente se detallan en la tasación del perito obrante en autos, salen a la subasta por la cifra de cincuenta y cinco mil doscientas pesetas, precio de su tasación; y para cuyo acto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, ha sido señalado el día trece de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes es el propio demandado, don Francisco Sánchez Ramos, con domicilio en la calle de Marqués de Urquijo, número veintiseis, séptimo derecha, donde podrán ser examinados por todos aquellos que pretendan tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto

de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—29.175)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Federico Díaz Sánchez, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Santiago Antras Rodríguez, que actúa bajo el nombre comercial de Supermercado «Sumerca», sobre reclamación de pesetas 31.800,50 de principal y 12.000 pesetas calculadas para gastos y costas, se saca nuevamente, en segunda subasta en quebra, los siguientes bienes embargados:

Máquina calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», sin número visible, en perfecto estado de conservación. Otra máquina calculadora accionada a mano sin marca y sin número, en buenas condiciones.

Máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», con tabuladores, Lexicon 80. Báscula automática, marca «Magriñá», número 1326, de doscientos kilos de fuerza. Balanza, marca «Magriñá», número 19728 R., de diez kilos de fuerza. Envasadora automática, marca «Rouré» número S. 43211.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los bienes expresados se encuentran depositados en la calle de García de Paredes, número treinta y ocho, en poder de don José Luis de Irube, empleado del demandado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.181)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Bustamante, en nombre y representación de don Luis Vallterra Fernández, contra don José Luis Iborrando Pastor, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado que han sido valorados pericialmente en la suma de ciento treinta mil setecientos ochenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El

Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.180)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia accidentalmente en éste del número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de don Vico Levy Pelosof Arditi, contra doña Blanca Alcañiz Duarte, a quien representa el también Procurador señor Gandarillas, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de de la demandada:

Diez tresillos de tres y dos plazas, tapizados en arpillera verde, y dos sillitas haciendo juego.

Una mesita rectangular, tablero «Fórmica», color gris, de unos 40 centímetros de alta.

Otra mesita de madera.

Tres banquetas de bar, forrado en cuero rojo.

Un «pick-uk», automático, marca «Philips», núm. ZB.6241.

Siete grabados, firmado «Fermín Santos», perspectivas urbanas.

Cuatro cuadros pintados al óleo, y firma «Pastor».

Un cuadro al óleo, cabeza de venado, firmado por «Ruiz».

Una cafetera automática de dos portatas, «Vega Industrial», número 3516, Electrolar.

Un dosificador para cargar café.

Una caja registradora marca «Roch», número 2046.

Veinticinco botellas de licores variados.

Dos ventiladores «Foix».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de 52.700 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.187)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José López Borrasca, Juez de primera instancia del número quince y con jurisdicción prorrogada en éste de igual clase número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Zaragozano, contra don Lorenzo Grade Castillo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que han sido embargados al demandado y que constituyen el informe pericial obrante en autos. Señalándose para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de 200.350 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito

no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablon de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.173)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidos, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre pago de cantidad a instancia de Felipe Aguado, Sociedad Anónima, contra «Productos Alimenticios Madrileños, S. A.», domiciliada en la calle de Nicolás Usera, número siete, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los siguientes bienes muebles depositados en poder de la demandada:

Un horno abrillantador de la casa «P. Reñón», de Barcelona, número 120, con motor eléctrico acopiado de 2 HP.

Tres secadores de madera con hélice y motor acoplado.

Una prensa hidráulica de pasta para hacer fideos de tres cuerpos con motor, marca «Pedro Reñón», de Barcelona, número 112, con sus accesorios, amasadora y tolva.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de septiembre próximo, a las once horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de sesenta y un mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.174)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 43, de 1962, seguidos a instancia de Auto-Herramientas, S. L., contra don Juan Abad Morillo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término legal, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados en dichos autos, que a continuación se indican, y en dos lotes separados:

Primer lote.—Un elevador hidráulico marca «Culmen». Un lavador espuma champú, fabricación núm. 7.179. Una esmeriladora núm. 11.660. Un cargador de baterías núm. 112.136, tipo BX3. Un comprobador de bujías núm. 112.209, tipo LCBI. Una taladradora portátil, tipo 40-U10, núm. 74.906. Un equipo de engrase completo, con todos sus accesorios, marca «Culmen». Un compresor, modelo 1.002, con preostato. Dos máquinas, una de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio», y la otra sumadora, marca «Precisa», M2, 40797.

Tasado este lote en veintisiete mil cuatrocientas pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a taller mecánico, sito en el número 34 y 36 de la calle de Meléndez Valdés, de esta capital.

Tasado este lote en sesenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.168)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Luis Labarga Alonso, contra doña Raquel Hermosilla Cisneros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados que a continuación se describen; haciendo constar que de los mismos faltan dos armarios, dos camas, un colchón Flex, las tapas de cristal a las trece mesillas, las tapas de cristal a las siete mesitas de estudio; dos perchines de pared; una lámpara de plástico, quince juegos de cama, una manta, siete colchas, doce platos llanos, diecisiete platos hondos, cuatro cubiertos completos, siete tenedores, siete cucharas, seis jarras de agua y dieciocho vasos para agua.

Bienes

Seis mesas de comedor; veinticuatro sillas tapizadas en plástico rojo y amarillo y un trinchero, todo estilo italiano y barnizado en color claro; cuatro butacas tapizadas en yute amarillo y negro; una lámpara estilo moderno, brazos luz forma tulipán; diez armarios de dos cuerpos, estilos colonial e italiano, con luna en el interior; diecinueve camas individuales estilo italiano y colonial equipadas con colchón Flex, almohadas, colcha y manta; trece mesitas de noche con tapa de cristal estilo italiano; dieciséis sillas plástico dormitorio; siete mesitas para estudio con dos cajones tapa cristal; ocho perchines de pared; un butacón de tres plazas (sofá) y dos sillas a juego; siete lámparas de plástico cinco luces forma tulipán; treinta juegos de cama curado, bordados con las iniciales en azul «R. H.»; dieciocho vasos agua irrompibles; treinta platos llanos blancos; dieciocho platos hondos blancos; seis jarras de agua de cristal, y dieciocho cubiertos de alpaca y metal, usados, completos. Tasado todo ello en la suma de cincuenta y seis mil noventa y seis pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de septiembre próximo, a las once horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.177)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento ochenta y dos, seguidos a instancia de Torres y Ribelles, S. A., contra Supermercado «Sumerca», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que determina la Ley, los bienes muebles embargados que a continuación se describen:

Un motor frigorífico de la marca «Geal», número de fabricación 828.757, con fuerza en el motor de siete y media revoluciones por minuto, con motor trifásico acoplado. Tasado pericialmente en la suma de treinta y ocho mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.176)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en dicho Juzgado con el número 258, de 1960, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Antonio Guinda Canellas, contra don Antonio Manuel de Beas Ferrero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un tresillo estilo italiano, forrado en negro y blanco, por 1.500 pesetas.

Una mesita de hierro y cristal, por 150 pesetas.

Cuatro butacas forradas de blanco y negro, por 1.200 pesetas.

Dos sillas tapizadas igual que las anteriores, 300 pesetas.

Total, 3.150 pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de tres mil ciento cincuenta pesetas, que con la reducción del veinticinco por ciento queda fijado el tipo de subasta en la suma de setecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, cuyo acto se celebrará el día veinte de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio demandado en su domicilio de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número cincuenta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.167)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de «Grifé Escoda», S. L., contra don Enrique Lapeña, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de veinte mil seiscientas pesetas, los siguientes bienes:

Ocho mesas cuadradas de madera; veintiséis sillas de estructura de hierro, con asiento y respaldo de madera; una cafetera exprés, marca «Eja», de dos servicios; una máquina registradora marca National, y tres estufas eléctricas.

La subasta tendrá lugar el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que para tomar parte en la misma habrá que depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.170)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 457, de 1960, a instancia de «Autoherramientas, S. L.», representada por el Procurador de los Tribunales don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Gaudencio Rodríguez, sobre reclamación de mil seiscientos setenta y tres pesetas cuarenta céntimos, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes propiedad del demandado, embargados en dicho procedimiento:

Una máquina de soldar, eléctrica, marca «CEA», a 220.

Estos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día dos de octubre próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado, que oportunamente fué nombrado depositario de los mismos, y en el domicilio de éste, calle Cerrada, número dos, de Valladolid.

Que para tomar parte en la subasta habrá de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí, el Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.169)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de

cognición seguidos en este Juzgado con el número 36, de 1962, a instancia de don José Gancedo Baga, representado por el Procurador de los Tribunales don Dionisio García Arroyo, contra don Francisco Martín Maeso, sobre reclamación de nueve mil trescientas ochenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado para responder del pago de intereses y costas, en dicho procedimiento:

Una consola en madera de nogal, tallada con piedra de mármol jaspeada.

Dos sillones en madera de nogal, tapizados en tapicería brochada, fondo color crema.

Estos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, previniendo a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en esta capital, calle Jardines, número tres, almacén de muebles.

Que para tomar parte en la subasta habrá de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí, P. S. (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.172)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

CEUTA

Martínez Fernández (Gabriel), hijo de Agustín y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión portuario, de treinta años de edad, color del pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, don José Gutiérrez Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que así conste y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Ceuta, a 14 de agosto de 1962.—Visto bueno: El Teniente Juez instructor, José Gutiérrez Sánchez.

(G. C.—3.821)

(B.—2.927)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 62.960, por 700 pesetas, fecha 15 de junio de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de agosto de 1962.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—29.197)

AVISO

Habiendo sido traspasado el bar «Las Murallas», sito en la calle Miguel Palacios, núm. 11, del Puente de Vallcas, cuyo propietario era don Miguel Expósito González, se publica para quien le pueda interesar pase en el término de ocho días por dicho bar.

(A.—29.195)